# Municipalidad de Fernando de la Mora

## Unidad Operativa de Contrataciones

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

**CONTRATACION DIRECTA ID NRO.** 354.359

"ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA Y ARENA PARA PASEO CENTRAL MCAL. LOPEZ"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y tres día del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 2º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., Sr. Ramón Aranda, Jefe de UOC, Abg. Jorge Villamayor, jefe U.O.C, **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA Y ARENA PARA PASEO CENTRAL MCAL. LOPEZ"

*Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

**Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:**

- ✓ EMPRESA: M&C BUSSINES
- ✓ EMPRESA: AGUIMOVIL
- ✓ EMPRESA: HANDRUG INGENIERIA
- ✓ EMPRESS: BIO SANITAS S.A.

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

| ÍTEMS | EMPRESAS | MONTO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | M&C BUSSINES | 160.000.000.- |
| 2 | AGUI MOVIL | 160.400.000.- |
| 3 | HANDRUG INGENIERIA | 176.000.000.- |
| 4 | BIO SANITAS S.A. | 230.000.000.- |

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDO | CEDULA DE IDENTIDAD | CARGO Y/O EMPRESA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| LIC ELIGIO ACOSTA | 1.889.514 | DIRECTOR DE LA U.O.C. | |
| SR. RAMON ARANDA | 385.463 | JEFE DE U.O.C | |
| ABG. JORGE VILLAMAYOR | 3.273.625 | UOC | |
| SR. RAMON LOPEZ | 5.082.751 | SECRETARIO DE ACTA | |